

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 09 de marzo de 2015.

ORDEN No.:

LG/0102/0076/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

NIT

VIDUC, S.A. DE C.V.

0614-080645-001-2

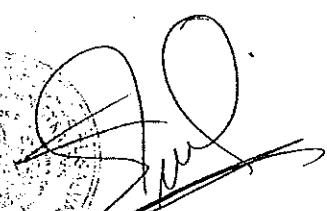
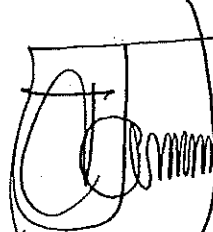

LÍNEA:					0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (MANTENIMIENTO)	CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	30100000	54112	125	BOLSA	CEMENTO GRIS (BOLSA DE 93.5 LIBRAS)	CESSA	\$ 8.85	\$ 1,106.25
2	30100000	54112	126	UNIDAD	VARILLA DE HIERRO REDONDO CORRUGADO DE 3/8 DE PULGADA BAJO NORMA (3/8" X6 MTS. (9.5) #3 ASTM A 615, QQ=13.5 VAR.)	AG	\$ 3.20	\$ 403.20
3	39110000	54119	200	METRO	CABLE THHN # 12 COLOR NEGRO	CONDUSAL	\$ 0.38	\$ 76.00
4	39110000	54119	100	METRO	CABLE THHN # 14 COLOR BLANCO	CONDUSAL	\$ 0.26	\$ 26.00
5	30100000	54112	7	UNIDAD	LÁMINA TIPO ZINC ALUM DE 4.00 METROS CHAPA #24	NO ESPECIFICA	\$ 37.20	\$ 260.40
6	30100000	54112	2	UNIDAD	LÁMINA TIPO ZINC ALUM DE 2.00 METROS CHAPA #24	NO ESPECIFICA	\$ 18.60	\$ 37.20
7	30100000	54112	20	LIBRA	ELECTRODO 3/32 (DULCE)	GOLDEN BRIDGE	\$ 0.65	\$ 13.00
CONTACTO: MARIO HERNÁNDEZ CRUZ, TELÉFONO: 2244-9589. GARANTÍA: CAMBIO DEL PRODUCTO POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN.								
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 1,922.05

**MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS 05/100 DÓLARES.**

		REFERENCIAL:	
JUSTIFICACIÓN: Suministro de materiales y artículos de ferretería, los cuales serán utilizados para la construcción de baños sanitarios que serán utilizados por el personal que hace uso de las instalaciones de la cafetería así como el personal que visita las instalaciones de la Presidencia de la República/Dirección y Administración Institucional/Administración General.		SOLICITUD CÓDIGO:	0061(16-02-2015)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0076/2015

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, #5500, SAN SALVADOR.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

 DESIGNADO DAI (AG)	 Vo. BO. DIRECTOR DACI	 JEFE UFI
---	--	--